



Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO						No Consecutiva Acta 07										
Convoca																		
Reunión	Extraordinario <input checked="" type="checkbox"/>	Virtual	Fecha 7	D 7	M 11	A 2024	Hora inicio		9:00 a.m.									
	Sala de Juntas Rectoría						Hora finalización:		10:45 a.m.									
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación						Asistió									
									Si	No								
<b>Doctora Mireya Cecilia González Lara</b>			Delegada del Señor ministro de Educación Nacional						X									
<b>Designado del Señor presidente de la República</b>			Vacante						X									
<b>doctor Neil Grisales Arana</b>			Rector						X									
<b>doctor Alexander España</b>			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca						x									
<b>doctor Hernán González López</b>			Representante Sector Productivo						X									
<b>doctor José Bernardino Hernández</b>			Representante de las Directivas Académicas						X									
<b>doctor Luis Enrique Caicedo</b>			Representante de los Ex Rectores						X									
<b>doctor Carlos Andrés copete Asprilla</b>			Representante de los Egresados						X									
<b>doctor Pedro Nel Beitia</b>			Representante de los Docentes						X									
<b>estudiante Allison Fernández</b>			Representante de los Estudiantes						X									
<b>doctor Iván Orlando González Quijano</b>			Secretario General						X									
<b>Invitados</b>																		
<b>Dr. Jorge Eduardo Martínez</b>			Jefe Oficina de Planeación						X									
<b>Dr. Hermann Cuestas</b>			Asesor						X									
Temas propuestos / Orden del Día									Se realizó									
									Si	No								



1. Llamada a lista y verificación del quórum.	X	
2. Aprobación del orden del día	X	
3. Proyecto de formalización y Reforma administrativa	X	
4. Derechos Pecuniarios	X	

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

Es solicitado por parte del Representante de las Directivas Académicas que sea retirado del orden del día el punto de los derechos pecuniarios ya que a la fecha no se tiene el reporte del DANE como insumo principal para la presentación de los derechos pecuniarios.

La presidenta consulta al secretario general si se puede proseguir con el consejo ya que este es un Consejo Directivo extraordinario.

Responde el secretario general que si los consejeros están de acuerdo con el retiro del punto y desean continuar con la propuesta de agenda no habría problema, al ser un consejo Extraordinario se pueden suprimir puntos, pero no se pueden proponer la incorporación de temas nuevos.

La señora presidenta pone en consideración de los consejeros si se da continuidad al orden del día con la solicitud de suprimir el punto 4 Derechos Pecuniarios.

Se adjunta votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Mireya Cecilia González Lara	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	0	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0



Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Estudiante Allison Fernández	X	0	0	0
<b>Total, votos</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**1. Llamada a lista y verificación del quórum.**

El señor secretario general Procede con el llamado a lista y verificación del Quorum, el cual arroja quorum de liberatorio y decisario.

**2. Aprobación del orden del día**

Se procede con la lectura del orden del día, el cual cuenta con 3 puntos que son:

**3. Llamada a lista y verificación del quórum.**

**4. Aprobación del orden del día**

**5. Proyecto de formalización y Reforma administrativa**

Este orden del día fue aprobado por unanimidad, se adjunta votación

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Mireya Cecilia González Lara	X	0	0	0



<i>Delegado Presidencia de la República (vacante)</i>	0	0	0	0
<i>Doctor Alexander España</i>	0	0	0	0
<i>Doctor José Bernardino Hernández</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Hernán González</i>	X	0	0	0
<i>Doctor LUIS E. CAICEDO</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Pedro Nel Beitia</i>	X	0	0	0
<i>Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</i>	X	0	0	0
<i>Estudiante Allison Fernández</i>	X	0	0	0
<i>Total, votos</i>	7	0	0	0

### 3. Proyecto de formalización y Reforma administrativa

Interviene el jefe de Planeación haciendo una presentación del asesor que está acompañando a INTENALCO dentro del proceso de la reforma de la planta administrativa y docente:

Vamos a presentar el proyecto de formalización laboral y Reforma administrativa que venimos desarrollando desde el año pasado atendiendo los lineamientos del plan Nacional de desarrollo y siguiendo la ruta establecida por la función pública, nos acompaña el Doctor HERMANN CUESTA, él ha estado durante todo el proceso nos ha acompañado en el levantamiento de toda la información él nos va a explicar cuál es el estudio que hemos realizado y en qué estamos.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. Hermann Cuesta:

Muy buenos días a todos los consejeros al rector a todos los compañeros me presento mi nombre es Hermann Cuestas Consultor externo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, desde el año anterior me contactó para hacer un fortalecimiento institucional donde se presentó una serie de inquietudes las cuales nos llevaron a un objetivo claro, de hacer una presentación formal ante el gobierno nacional para una formalización laboral, amarrado a unos recursos que habían apropiados por INTENALCO, nosotros nos guiamos por la circular de noviembre 15 de 2023 que es la guía para revisiones organizacionales sectoriales y la formalización laboral en equidad- Esta circular tiene varios pasos que han venido desarrollándose desde tener el estudio técnico ya finalizado, justificado con las necesidades que está solicitando el gobierno nacional; hemos contado siempre con la compañía en las asesoría de Departamento Administrativo de la Función Pública, la línea de tiempo que tenemos

sobre lo que se ha venido realizando. Desde el mes de septiembre a octubre se definió un equipo técnico, tanto de mi parte como del consultor, como con la oficina de planeación, gestión humana y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para hacer todo ese trabajo técnico: la consecución de la información, todo lo que se solicita en la guía de revisión institucional por parte de la función pública, iniciamos el estudio de revisión institucional desde noviembre, empezamos antes de tener ese estudio técnico, se empezó con el paso 1 esto fue con las unas mesas técnicas con la función pública con el departamento de la función pública y el Ministerio de Educación Nacional. Desde ese momento nosotros empezamos a solicitarle a ellos y a mostrarles la intención de ese estudio de formalización de rediseño institucional, quedamos en que en enero íbamos a presentar ese estudio dado que ya estaba finalizando en noviembre se hizo todo el tema de levantamiento de cargas, se valió los procesos, es decir, se completaron todos los nueve pasos que dice la guía de revisión institucional; este estudio de diseño institucional se tuvo listo en el mes de enero de 2024 en febrero a junio. Ya radicamos oficialmente al Ministerio de Educación Nacional todo el estudio técnico, ellos han mantenido con nosotros varias reuniones donde inicialmente hicieron varias observaciones, de todos los componentes del estudio, no solamente en la parte política de parte del Ministerio de Educación Nacional, sino también de la parte técnica, entonces con ellos revisamos cada uno de los componentes los perfeccionamos y finalmente hicimos las radicaciones ante el Ministerio de Educación Nacional, con todas y cada una de las observaciones realizadas, no solamente del estudio sino en la propuesta en la parte financiera, la parte política, logramos esa radicación final, una vez aprobado el estudio la manera en que quería el Ministerio de Educación Nacional se abordó el paso dos de esa circular, donde dice que es el del Consejo Directivo de INTENALCO quien autoriza el trámite ante la presidencia de la República, qué quiere decir eso, que el Ministerio de Educación Nacional como cabeza del sector emite una carta diciendo, hemos recibido este estudio de nuestra entidad en INTENALCO y queremos que inicie el proceso ante todas las otras entidades del gobierno nacional para hacer ese rediseño institucional, eso se lo radica ante presidencia de la República. Nosotros hacemos la radicación todo el estudio. El DAPRE entrega una carta de viabilidad de inicio de autorización de inicio y con esa carta de inicio se procede con el siguiente paso es ir al DNP y después se procede con la radicación directamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Eso fue a comienzos del mes de octubre ya estamos conversando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Hacienda solicita que las proyecciones se hagan a cero, ya estamos en esta conversación con el Ministerio de Hacienda para nos dé esa viabilidad presupuestal y así iríamos al paso final que es la viabilidad del DAPRE y la firma de los decretos.

Entonces para continuar, estamos solicitando que hay una planta actual, de 89 cargos, donde se incluyen 40 de plantas administrativa y 49 docentes es decir 89 planta total. La propuesta pasa de 40 a 55 plantas administrativa y de 49 a 56 planta docente. Es decir de 89 en total a 111. Ustedes dirán por qué tan poco cargos docentes, claramente cuando se realizó el estudio y las cargas no fue solamente en la parte administrativa sino también en la parte de docentes. Este estudio demuestra que se requiere mucho más planta para fortalecer no solamente la parte administrativa sino en la parte docente; se sabe que la parte docente se soportan en una planta administrativa no podemos crecer solamente en docentes sin que la parte administrativa esté equiparada para soportar, otros de los problemas que encontramos es que la planta actual administrativa, dado al tema de formalización, el gobierno nacional está muy enfocado en el tema de formalización, siempre tenemos que buscar formalizar la planta y profesionalizarla y encontrábamos que la planta actual se encontraba



con el nivel técnico asistencial o en el primer grado de los profesionales y pues dado a que ahora miramos el crecimiento exponencial que ha tenido INTENALCO no solamente los alumnos de esta universidad sino también unos retos y metas que se ha trazado la Rectoría durante los últimos años, pues la planta administrativa tiene que fortalecerse no solamente en tener profesionales sino tener profesionales de mucho más rol, estamos creando asesores y profesionales enfocado a crecer en el nivel asesor y en el nivel profesional, nosotros tenemos un techo y ese techo se basa en que nosotros la planta actual cuesta \$5,476 millones anuales hay una diferencia de \$1.895 millones de pesos ese es nuestro techo, y por eso es que pues no crecemos lo suficiente en plan de administrativa ni lo suficiente en planta docente pero pues está como equiparando algunas de las dos se está formalizando, que es lo que el gobierno nacional está como encaminando este tipo de rediseño.

Interviene el jefe Planeación Informado sobre los Recursos, dentro de nuestro presupuesto ya sea en funcionamiento o en inversión para poder financiar estas plantas de personal o en caso que se piense empiecen a suprimir cargos; para crear estos cargos en la formalización y una profesionalización de la planta nosotros para poder financiarlos con recursos de inversión y trasladarlo al funcionamiento esto no es posible nuestros recursos de inversión no están destinados para financiar contratos de prestación de servicios. nuestros recursos de inversión están enfocados en infraestructura estrategias de permanencia. Investigación, capacitación, no podemos trasladar este tipo de recursos nosotros simplemente informamos al Ministerio de Hacienda y crédito público que nosotros en los recursos de funcionamiento tenemos los recursos suficientes para garantizar financiar esta planta de personal, en los decretos ya se establece que pasa de \$ 5,400 millones de pesos a \$ 7,300 millones de pesos automáticamente se hace una solicitud de levantamiento de previo concepto para asurar los gastos de personal sin desfinanciar la institución y no le estamos apuntando a nuevos recursos.

Interviene el representante de los ex rectores: Qué metodología o cómo hicieron para determinar cómo hicieron el estudio de cargas de trabajo?

Responde el Dr. Herman Cuestas: partimos de la guía de diseño institucional expedida por parte del departamento administrativo de la función pública, quienes en su componente de carga laborales tiene una matriz que es la que es autorizada o aprobada por parte de la función pública. Esta fue la que utilizamos nosotros, hicimos llamado a los encargados o directivos de cada una de las cuatro grandes dependencias de la entidad e hicimos este levantamiento y la parte docente no hay una matriz o no hay algo establecido por parte ni del Ministerio de Educación Nacional ni de las entidades para hacer el levantamiento de carga de docentes, ahí simplemente pues viendo necesidades y ajustándonos al decreto presupuestal planteamos un crecimiento en la planta docente.

Media el representante de los ex rectores los funcionarios de la institución En pro de buscar aprendizajes para fortalecer el conocimiento de institución no participar del proceso o si participaron

Responde el jefe De Planeación: Se necesita una experticia por más de que participamos en el proceso el Dr. Hermann Cuesta nos acompaña desde el principio ya que cuenta con una vasta experiencia en el levantamiento de cargas, reforma administrativa etc. No es únicamente llenar los



formatos, sino que también es saber por dónde se tiene que orientar el proceso y la dedicación a este tipo de actividades, en este caso el funcionario puede saber cuáles son las cadenas de valor y entender la metodología, pero se requiere una experticia, la cual los funcionarios no la tienen, pero desde la formación de cada uno por supuesto que pueden aportar al proceso.

Interviene el representante de los ex rectores; Finalmente los recursos estaban en INTENALCO, es decir, el Ministerio De Hacienda y Crédito Público no va tener que asignar recursos nuevos.

Responde el Jefe De Planeación: No, porque las plantas deben ser financiadas a costo cero esta situación ya se ha presentado, ellos se basan de que estos recursos tienen que estar en el marco de mediano plazo, esto ya se presentó en el anteproyecto de presupuesto y se ha hecho gestión por parte de la rectoría para que sean incluidos también en el 2025 y nos puedan crecer esa partida en el 2025, si nosotros ingresamos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que está en el borrador del proyecto de ley de presupuesto del 2025, si comparamos los gastos de funcionamiento son bastante significativo que nos permite financiar esta planta de personal con ese rubro de transferencias corrientes sin desfinanciar la institución.

Interviene el Representante de los Egresados: INTENALCO para el 2003 realizó una reforma administrativa y cuando nosotros hicimos el estudio de cargas en ese tiempo nos arrojó casi la cantidad de cargos que hoy se están aprobando que hacen falta ahora, la limitante en ese tiempo fue que el gobierno nos dijo, ahí está el estudio, solamente tienen 500 millones de pesos y con ese dinero se trató de sacar los cargos que están en la actualidad.

Interviene la señora presidenta Preguntando: El proceso está en Hacienda o en el DAPRE, se cuenta con la viabilidad de Hacienda y a su vez que se está haciendo en relación con el proceso actual.

Sería muy importante que nos explicara el equipo que acompaña este proceso en perspectiva que hay un estudio que está mostrando una primera fase a costo cero y que estaría proyectando también el crecimiento pertinente a la oferta de educación superior, el crecimiento me parece que es muy importante.

En el panorama general ver lo que significa en este momento una propuesta a costo cero como ustedes nos están aquí informando y que es lo que ha logrado.

De otro lado precisar muy bien el alcance de esta presentación qué pretendemos para el consejo directivo o esta sesión es de carácter informativo.

Me queda claro el procedimiento que nos presentan, no me queda claro lo de la redefinición académica y por ciclos propedéuticos que se presenta en la justificación y en la que se basa el estudio. Responde el Dr. Hermann Cuesta: La línea de tiempo de Julio agosto fue el primer paso es acompañar con las mesas técnicas, la presentación con el Ministerio de Educación y Función Pública, Esa es la que venimos haciendo, desde noviembre del año anterior con el Ministerio de Educación tuvimos dio varias reuniones y de las mesas salieron varias observaciones se tuvieron que hacer varios ajustes, ellos los aceptaron y las modificaciones ajustamos lo que quería el Ministerio de Educación, el DAPRE



ya tiene el estudio la viabilidad política e INTENALCO se lo envió al DAPRE, ahí empiezan los otros pasos, a comienzos de octubre que es la radicación de ese estudio con la carta el DAPRE nos dieron la viabilidad desde el inicio. Este es el proyecto de reforma que nosotros tenemos planteado, entonces lo radicamos en el ciprés de ellos y estamos a la espera de aprobación del Ministerio de Hacienda.

Interviene el jefe de la Oficina de Planeación: es importante mencionar que Hacienda tiene 10 días hábiles para responder, llevamos un mes esperando, lo mismo pasó en el DAPRE ellos tienen unos tiempos que no se están cumpliendo, por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional en la circular no establece los tiempos de cuánto nos daban dar viabilidad, pero el trámite esta desde el 24 de octubre 2024.

Interviene el Dr. Hermann Cuesta respondiendo la segunda pregunta: En el tema de hacia dónde va enfocado, mi experiencia me muestra que cuando se hacen este tipo de estudios uno no inicia de atrás hacia adelante, es decir uno no inicia diciendo cuánta plata hay y luego iniciar con el estudio, uno desde el punto cero del estudio arranca hacer un diagnóstico institucional, y eso lo hicimos ese diagnóstico institucional arrojó todas estas necesidades que estamos hablando, por ejemplo se hizo un análisis donde se ven las fortalezas debilidades oportunidades o amenazas de la institución. Qué encontramos en ese DOFA una oportunidad creación de nuevos programas académicos acreditación de programas académicos regionalización de la educación, apoyo de cooperación internacional para fuentes de financiación, ampliación de la planta de personal, etc. Dentro de la entidad definición académica por ciclos Los costos que han bajado la calidad de la educación la infraestructura física es suficiente este es uno de los grandes argumentos en bienes y servicios.

También es pertinente que conozcan, es necesario se tenga en cuenta lo que se propone en el decreto que debe salir de Presencia De La República y que este invoca en su considerando lo siguiente:

Que el Instituto Técnico Nacional de comercio Simón Rodríguez INTENALCO decidió proponer al Gobierno Nacional de la I modificación de su planta de personal de empleados públicos y docente según el acta número 07 del 07 de noviembre de 2024,

Es por esto que se requiere la aprobación de esta acta ya que dentro de las funciones de Consejo Directivo tal como lo dispone el Estatuto General se encuentra la siguiente disposición artículo 26 literal e, Proponer al Gobierno Nacional las modificaciones de la estructura orgánica que se consideren pertinentes y adoptar los estatutos internos de la entidad y cualquier reforma que a ella se introduzca de conformidad con lo dispuesto en sus actos de creación o reestructuración.

Bajo esta argumentación y en mérito de los expuesto el Consejo Directivo aprueba el acta en mención la cual contiene los elementos propios para que se pueda surtir la modificación de la planta administrativa y docente de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

No se presentaron más comentarios ni observaciones.



La señora presidente procede a dar por terminada la sesión del día jueves (7) día del mes de noviembre de 2024 siendo las 10:45 de la mañana.

Mireya Cecilia González Lara	Presidente		Iván Orlando González Quijano	Secretario General		
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma	
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta SI			